

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el anterior escrito fue recibido del centro de servicios judiciales, en donde la apoderada demandante solicita oficiar a los juzgados donde se decretó el embargo de remanentes, para que informen el resultado de la medida y en caso de surtir efectos precise cuales son los bienes

Pasa a despacho de la señora Jueza hoy 08 de septiembre de 2022.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto : Auto ordena oficiar
Clase de Proceso : Ejecutivo con pretensión personal
Demandante : Cooperativa Multiactiva Multisoluciones Nit. 900.493.336-9
Demandado : Oscar Eduardo Hernández Gaviria C.C. 7.527.994
Radicado : 630014003007-2019-00794-00

Ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la apoderada demandante y como a la fecha no obra respuesta por parte de los Juzgados Primero Civil Municipal De Armenia Quindío y Octavo Civil Municipal De Armenia Quindío respecto a la medida de embargo de remanentes comunicada mediante oficios Nos. 0746 y 0747 del 30 de junio de 2022, enviados el 13 de julio de 2022, de los procesos que se relacionan a continuación, se dispone oficiar a dichas dependencias judiciales para que se pronuncien al respecto, con la advertencia que en caso de surtir efectos dicha medida, informen que bienes se encuentran embargados:

1. Radicado: 63001310300120130010000
Proceso: Ejecutivo Mixto.
Demandante: Banco Davivienda S. A.
Juzgado: Primero Civil Municipal De Armenia, Quindío
2. Radicado: 63001310300120130010002
Proceso: Ejecutivo Mixto
Demandante: Banco Davivienda S. A.
Juzgado: Primero Civil Municipal De Armenia, Quindío
3. Radicado: 63001310300120130011501
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Bancolombia S.A
Juzgado: Primero Civil Municipal De Armenia, Quindío
4. Radicado: 63001310300120130024402
Proceso: Ejecutivo Mixto

Demandante: Banco De Occidente S.A.
Juzgado: Primero Civil Municipal De Armenia, Quindío

5. Radicado: 3001310300120140003002
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Serfinanza S.A
Juzgado: Primero Civil Municipal De Armenia, Quindío
6. Radicado: 63001310300220100002800
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Construcciones Mecanicas S.A.
Juzgado: Primero Civil Municipal De Armenia, Quindío
7. Radicado: 63001400300120130036400
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Bancolombia S.A
Juzgado: Primero Civil Municipal De Armenia, Quindío
8. Radicado: 63001400300820132000600
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Construcciones Mecanicas
Juzgado: Octavo Civil Municipal De Armenia, Quindío
9. Radicado: 63001400300820140082700
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Joaquin Moreno Sabogal.
Juzgado: Primero Civil Municipal De Armenia, Quindío

Pon intermedio del centro de servicios librase y envíen los respectivos oficios a cada dependencia judicial.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

LTMM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO.159** DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5eea8c935325c51b81238d592d58b0a49713c264b27bd396b4c4d1ea32db304**

Documento generado en 06/09/2022 01:53:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>